

CONVOCATORIA

El Consejo Rector, conforme al art. 37 de los Estatutos Sociales, convoca a todos los socios cooperativistas a la **Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo de 2.017** a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, en la C/ Calderilla nº 1, D.P. 28054 de Madrid, en la sala 12 de los cines YELMO, Centro Comercial y de Ocio ISLAZUL, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Punto.- Informe de los interventores de cuentas.

2º Punto.- Aprobación si procede, de la Memoria, Gestión, Cuentas, Informe de Auditoria, y Balance del ejercicio 2.016.

3º Punto.- Aplicación de los resultados del Ejercicio 2.016.

4º Punto.- Reforma de los Estatutos Sociales:

Art. 2, añadir nuevos apartados e) y f), Art. 34, añadir Apartado 3) y Art. 45, modificación apartado 4).

5º Punto.- Facultar al Presidente y/o Secretario del Consejo Rector, para que puedan, indistintamente, comparecer y elevar a público los acuerdos adoptados, así como a realizar lo necesario hasta obtener la inscripción de los mismos en el Registro de Cooperativas, así como a solicitar la inscripción parcial de los mismos, en el supuesto de que alguno de sus acuerdos adoleciese de algún defecto que impidiera su inscripción y a realizar lo necesario para su subsanación, en este último caso.

6º Punto.- Informe del Consejo Rector.

7º Punto.- Propuestas del Consejo Rector.

Autorización para gestionar la venta de combustible a socios en su vehículo de uso privado.

8º.- Punto.- Propuestas de los socios realizadas por escrito ante el Consejo Rector conforme Estatutos.

9º.- Punto.- Informe del comité de Recursos.

10º.- Punto.- Ruegos y preguntas.

11º.- Punto.- Nombramiento de tres socios para firmar el Acta.

Madrid, 12 de Abril de 2.017



El Secretario

D. Óscar Estebanz Martín

Vº Bº El Presidente



D. Carlos Herrera Comendador

ARTÍCULO 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:

Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de los demás Órganos colegiados a los que fuesen convocados, salvo causa justificada, y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los mismos.

El socio podrá hacerse representar en la Asamblea General en los términos establecidos en el Artículo 35.2 LCCM. De acuerdo con lo establecido en el art. 41, de los E. S.

Las cuentas, memoria y Balance del ejercicio de año 2.016, estarán a disposición de los Socios Cooperativistas en la Sede Social de la Entidad, C/ San Mario 14, en horario de oficina.

En la Sede Social de la Entidad, tiene a su disposición el texto íntegro de la modificación propuesta de Estatutos y del informe justificativo de la misma. (Artículo 68 de LCCM y Artículo 67 de los Estatutos Sociales).

C/ San Mario, 14 Madrid 28041. Tf. 913.920.880 - FAX. 913.920.881 WWW.scat.es Email: scat@scat.es

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

El Consejo Rector, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad, convoca a todos los socios cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de Junio de 2.017, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda, hasta las 17:30 horas en el domicilio Social de la Entidad, C/ San Mario 14, primera planta (oficinas) con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º PUNTO.- Información de la Mesa electoral de las candidaturas legal y estatutariamente admitidas.

2º PUNTO.- Elección de los candidatos que ocuparan los cargos de: Interventores

3º PUNTO.- Recuento de los votos y declaración de los candidatos que hayan sido elegidos para cubrir cada uno de los cargos.

4º PUNTO.- Aceptación en su caso, ante la Asamblea general y conforme a los requisitos legal y estatutariamente previstos, de la designación para el desempeño del cargo por los candidatos que hayan resultado electos y se encontrasen presentes.

5º PUNTO.- Confección del Acta de votación, que firmaran los componentes de todas las mesas.

6º PUNTO.- Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de Abril de 2.017

El Secretario

D. Óscar Estebanaranz Martín

Vº Bº del Presidente

D. Carlos Herrera Comendador

EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Art. 10.- Derechos y Obligaciones de los Socios:

Son obligaciones de los socios:

Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de los demás Órganos colegiados a los que fuesen convocados, salvo causa justificada, y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los mismos.

El socio podrá hacerse representar en la Asamblea General en los términos establecidos en el Artículo 35.2 LCCM. De acuerdo con lo establecido en el art. 41, de los E. S.

Los candidatos podrán presentar su solicitud para cubrir el cargo al que opten hasta cinco días naturales antes del señalado para la elección.

La Mesa electoral queda constituida en el momento que se envía esta convocatoria.

La votación será secreta, para lo cual se facilitará a los socios papeletas de igual formato, en las que estén inscritos, por orden alfabético, para cada cargo a cubrir, los nombres de los candidatos previamente proclamados, en lista abierta única. Esta lista se confeccionará cinco días anteriores a la elección. En caso de que solo se presentase un solo candidato para cada puesto a cubrir, no sería necesario mantener el horario de votación establecido según los Estatutos Sociales.